

# BOLETIN DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Suplemento al número 309, correspondiente al día 30 de diciembre de 2009

Fascículo I

## SUMARIO

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

— Madrid (Licencias) .....	1
— Madrid (Régimen económico) .....	2
— Ajalvir (Régimen económico) .....	86
— Alcalá de Henares (Organización y funcionamiento) ...	97
— Boadilla del Monte (Régimen económico) .....	100
— Bustarviejo (Régimen económico) .....	123
— Chapinería (Régimen económico) .....	128

— El Escorial (Régimen económico) .....	138
— Griñón (Régimen económico) .....	147
— Soto del Real (Régimen económico) .....	180
— Titulcia (Régimen económico) .....	184
— Torrejón de la Calzada (Organización y funcionamiento) .	191
— Torremocha de Jarama (Régimen económico) .....	198

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

— Juzgados de lo Social .....	208
-------------------------------	-----

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MADRID

##### LICENCIAS

#### Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectada de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 114/2009/09001.

Actividad: catering, servicio de comidas al exterior con obra de acondicionamiento puntual.

Titular: don Antonio Delgado Mesa.

Situado: calle Villalobos, número 143.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/13.499/09)

### MADRID

##### LICENCIAS

#### Junta Municipal de Distrito de San Blas Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcentales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular, por escrito, las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Expediente: 117/2008/02060.

Emplazamiento: calle Campezo, número 14.

Actividad: restaurante.

Titular: “The Clover House Bar, Sociedad Limitada”.

Madrid, a 18 de noviembre de 2009.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/14.043/09)